



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Salaverra la Vieja.

Valga para este año de mil ochocientos once

Por Duplicado

Domingo de Cepeda Larrea Notario de reinos y Cano de el Ayuntamiento de esta Villa de Salaverra la Vieja doy fe y testimonio: Que en el dia de ayer se presento en esta expresada p. D. Lorenzo Albarran y Meneses Comisionado p. la superior Junta de esta Prov. p. la publicaz. y Juram. de la Constituc. Politica de la monarg. española sancionada p. las Cortes Ocales y extraord. de la misma: a cuyo acto se dio principio en esta forma; Conducido el Ayuntamiento y el pueblo en la plaza pp. se dio principio despues de la reunion de el Ayuntamiento y el pueblo a la lectura de la expresada Constituc. y decretos q. la acompañan; Concluida se paso a la Iglesia donde se celebro una misa solemne en accion de gracias, al tiempo del ofretorion, se leyó otra vez la Constituc. y en seguida se hizo una breve exhortaz. analoga a lo asuntado p. D. Nicolas Maria Dabila cura propio de enunciada Villa; Concluida esta, siguió la misa y finalizada se procedio a el Juram. de la relacionada Com.

Expedido en el Ayuntamiento de Salaverra la Vieja a 10 de Mayo de 1811

tituc^o. en estos terminos el referido decano re-
civio el Juram^{to}. a el S^r. Mauricio Lecroy Al-
calde de esta C^o. este se le recivio a el referido re-
sido^r decano fran^{co} Luriel a Juan fran^{co} fern^{do}
Corrador, y a Andres Arroyo, residor de segun-
do voto, y Dr^r. Sindico oral respectivo; despu-
es buuelto a el pueblo el enunciado S^r. Alc^o. reci-
vio tambien solemne Juram^{to}. en la formula a
q^{ue}. expresa el decreto de el Supremo Consejo de re-
sencia q^{ue}. se halla al final de aquella, no me-
nos q^{ue}. a el clero, los q^{ue}. Juraron a una vez solem-
nemente; finalizado este acto se canto Solemne te-
deon, con repiq^{ue} de campanas y albas: Igualm^{te}.
doy fe y testim^o q^{ue}. este pueblo a solemnizado estos
augustos actos con iluminaz^o. y otras demas trau^{as}.
q^{ue}. manifiestan claram^{te}. quan satisfactorio le
hasido la expresada Publicaz^o. y Juram^{to}. q^{ue}. aca-
ban de hacer. Y a los fines q^{ue}. puedan combenir
a mandado de expresada Sup^r. Junta Trov^o. doy
el presente q^{ue}. firmo y signo en esta C^o. de Talave-
ra la viciesta a treinta de ch^o. de mil ochocien-
tos y doce =


Domingo de Cepeda
Alcalde

Off. de Notar^o

162

Salvadora Labrada